

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 239-2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

05 FEB. 2014

Lima,

Visto, el expediente Nº 016348-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;



Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 093-2014-ME/SG-OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite la programación de vacaciones de **Edwal Julio Rospigliosi Silva**, trabajador del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quien a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detalla:

| Nº | Código Modular | Apellidos y Nombres | Vigencia |
|--|----------------|--------------------------------|--|
| OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | | | |
| 001 | 1016756480 | ROSPIGLIOSI SILVA, EDWAL JULIO | Del 10/02/2014 al 11/03/2014 (30 días) |

Regístrese y comuníquese,



[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación